Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1489

POR LA CUAL SE RECTIFICAN LOS ARTÍCULOS 1° Y 3° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 1369, DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2012 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 11/2012 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE ERRADICACIÓN DEL PALUDISMO – SENEPA".*

Asunción, 18 de diciembre de 2012

VISTA:

La Nota DNCP N° 34988/2012, de fecha 10 de diciembre de 2012, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas comunica a la UOC del SENEPA, que la convocante debe detallar en la Resolución de Adjudicación, montos mínimo y máximo por cada lote, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN",*** para el Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo – SENEPA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución S.G.N° 1369, de fecha 4 de diciembre de 2012, en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 11/2012 ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN",*** para el Servicio Nacional de Erradicación de Paludismo – SENEPA, se ha adjudicado la contratación a la empresa ***MOVIL PARTS S.R.L.***

Que en estas condiciones, corresponde rectificar el Artículo 1° de la Resolución S.G.N° 1369, de fecha 4 de diciembre de 2012; conforme a la observación realizada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 3742, de fecha 12 de diciembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, el Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Rectificar los Artículos 1° y 3° de la Resolución S.G. N° 1369, de fecha 4 de diciembre de 2012, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

SENEPA-DIRECCION GENERAL
MESA DE ENTRADA Nº 4353
FECHA: 19/12/12 HORA: 09:30

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Unidad Operativa de Contrataciones SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 19.12.12.
HORA: 9:45 NUMERO DE MESA 3030

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. Nº 1489

18 de diciembre de 2012
Hoja N° 2/2

"Artículo 1°. *Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 1/2012* ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA INSTITUCIÓN"****; de acuerdo con el siguiente detalle:*

EMPRESA ADJUDICADA	LOTES ADJUDICADOS	MONTO MINIMO ADJUDICADO	MONTO MAXIMO ADJUDICADO
MOVIL PARTS S.R.L.	1	80.000.000	160.000.000
	2	21.000.000	42.000.000
	3	21.000.000	42.000.000
	4	21.000.000	42.000.000
	5	6.000.000	12.000.000
	6	2.000.000	4.000.000
	7	4.000.000	8.000.000
	8	2.000.000	4.000.000
	9	3.000.000	6.000.000
	10	5.000.000	10.000.000
TOTAL ADJUDICADO		**165.000.000**	**330.000.000**

MONTO MÍNIMO: *G. 165.000.000 (GUARANÍES CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES)*
MONTO MÁXIMO: *G. 330.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS TREINTA MILLONES), POR CONTRATO ABIERTO".*

"Artículo 3°. *Disponer que la presente erogación se impute en el rubro 240 – Fuente de Financiamiento 30, correspondiente al Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo -SENEPA, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012."*

Artículo 2°. Determinar que los Artículos no modificados por esta Resolución, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 3°. Establecer que la presente Resolución sea anexada a la Resolución 1369, de fecha 4 de diciembre de 2012.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

Unidad Operativa de Contrataciones — SENEPA
RECIBIDO POR:
FECHA: 19/12/12
HORA: 9:45
NUMERO DE MESA: 2030

lcac

A adjudicaciones s/su efecto
18/12/2012